

CLINICA SANTA CECILIA C.A.

RUC # 0990252025001

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA CLINICA SANTA CECILIA C.A. DE GUAYAQUIL.

DE ACUERDO CON LA DESIGNACION DE COMISARIO QUE ME HA HECHO LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTA, INFORMO A USTEDES QUE HE CUMPLIDO A CABALIDAD CON LAS DISPOSICIONES QUE ME IMPONE LA LEY DE COMPAÑIAS.

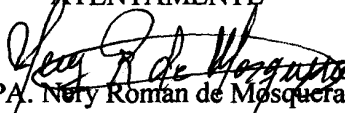
EN MI OPINION EL BALANCE GENERAL, Y EL ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS DE LA COMPAÑIA CLINICA SANTA CECILIA C.A. CERRADO AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL SIETE, PRESENTA RAZONABLEMENTE SU SITUACION FINANCIERA DE CONFORMIDAD CON LOS NORMAS ECUATORIANAS DE CONTABILIDAD, PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS Y LAS DISPOSICIONES PERTINENTES DE LA LEY DE COMPAÑIAS.

LA PERDIDAD DEL EJERCICIO ES DE \$ 328.90 DEBO RESALTAR QUE LAS RETENCIONES DE IVA E IMPUESTO A LA RENTA MENSUAL EFECTUADAS POR LA CLINICA SANTA CECILIA S.A. ESTAS SE REALIZARON MES A MES Y SE PAGARON CONFORME LO DETERMINA LA LEY Y REGLAMENTO DE CONTROL TRIBUTARIO.

DE IGUAL MANERA SE HA CUMPLIDO CON EL PAGO DE LA CONTRIBUCION DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS Y A LA MINICIPALIDAD DE GUAYAQUIL.

FINALMENTE LA COMPAÑIA CUENTA CON EL CAPITAL REQUERIDO DE \$ 800,00 PARA LAS SOCIEDADES ANONIMAS

Guayaquil, 24 de Julio 2008

ATENTAMENTE

CPA. Nery Román de Mosquera
COMISARIO

